

**MÓDULO PROFESIONAL:** PRÓTESIS Y ORTODONCIA

**EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS:** 8

**CÓDIGO:** 0737

**NORMATIVA:**

- Decreto 187/2015, de 19 de noviembre, por el que se establece el currículo del CFGS Higiene Bucodental.
- RD 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la consejería de educación y ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- RD 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad.

**CURSO:** 1º

**DURACIÓN:** 132 horas

**UNIDADES DE COMPETENCIA:** **UC1596\_3** - Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

**1. COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO**

- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el

trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

## **2. OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL**

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>RA1:</b> Cumplimenta la ficha clínica identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.</li> <li>b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.</li> <li>c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.</li> <li>d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.</li> <li>e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos: fotográficos, radiográficos e informáticos.</li> <li>f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.</li> <li>g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.</li> </ul>
<b>RA2:</b> Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos relacionando técnicas con tipos de prótesis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.</li> <li>b) Se ha relacionado tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.</li> <li>c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.</li> <li>d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.</li> <li>e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.</li> <li>f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.</li> <li>g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.</li> </ul>
<b>RA3:</b> Planifica la elaboración del modelo y registros de oclusión relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.</li> <li>b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.</li> <li>c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.</li> <li>d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.</li> <li>e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.</li> <li>f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos para su finalización protésica según prescripciones del facultativo o facultativa.</li> <li>g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.</li> <li>h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.</li> <li>i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.</li> </ul>
<b>RA4:</b> Comprueba la	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.</li> <li>b) Se han determinado las características de la adaptación</li> </ul>

<p>adaptación y determina la conservación de la prótesis relacionando el resultado final con las necesidades del usuario o usuaria.</p>	<p>protésica. c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de las prótesis dentales. d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis. e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis. f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis. g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental. h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.</p>
<p><b>RA5:</b> Define el procedimiento de ayuda al tratamiento relacionando las características fisiopatológicas del usuario o usuaria con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.</p>	<p>a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos. b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario o usuaria. c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario o usuaria en el soporte correspondiente. d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica. e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar. f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos. g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.</p>
<p><b>RA6:</b> Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.</p>	<p>a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos. b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos. c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal. d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica. e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles. f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o personas usuarias. g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.</p>

#### 4. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
	R1	R2	R3	R4	R5	R6
j)	X				X	
k)		X		X	X	X
m)		X	X			
n)			X	X	X	
o)		X		X		X
p)					X	
q)			X	X		
r)	X					
s)		X	X			
t)	X					X
u)	X	X	X	X		

#### 5. CORRESPONDENCIA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO CON LOS CONTENIDOS

CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
	R1	R2	R3	R4	R5	R6
C1	X					
C2		X				
C3			X			
C4				X		
C5					X	
C6						X

#### CONTENIDOS:

**C1:** Cumplimentación de la ficha clínica específica de diagnóstico y tratamiento de prótesis, órtesis y ortodoncia.

**C2:** Selección y preparación del material y los equipos para la toma de impresión.

**C3:** Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión.

**C4:** Caracterización de los tipos de prótesis. Adaptación y conservación.

**C5:** Procedimiento de ayuda al tratamiento.

**C6:** Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia.

#### 6. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Se establecen las siguientes unidades didácticas:

**UD1:** documentación y exploración clínica en odontología.

**UD2:** instrumental y equipos para la toma de impresiones.

**UD3:** desarrollo de modelos y registro de oclusión.

**UD4:** adaptación y conservación de la prótesis.

**UD5:** ayuda al tratamiento de ortodoncia.

**UD6:** adaptación y conservación del aparato de ortodoncia.

	UNIDAD DIDÁCTICA	DURACIÓN ESTIMADA	BLOQUE DE CONTENIDOS	PERIODO EVALUABLE
RA				
	UD0	1 hora	Programación.	1ª evaluación.
RA1	UD1	41 horas	I – Documentación y exploración clínica.	
RA2	UD2	12 horas	II – Prótesis.	2ª evaluación.
RA3	UD3	14 horas		
RA4	UD4	13 horas		
RA5	UD5	18 horas	III – Ortodoncia.	3ª evaluación.
RA6	UD6	20 horas		

El tiempo asignado al módulo de “prótesis y ortodoncia” es de 132 horas, siendo la distribución en 4 horas semanales a lo largo de 3 trimestres del año. Tal como se ha mencionado con anterioridad, el tiempo dedicado a cada unidad didáctica es flexible, sumando en total 119 horas. Todo ello dependerá de las características, la formación previa y las necesidades del alumnado; además de la disponibilidad de material para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se reservan, además, 13 horas de tiempo, de las cuales 3 serán para la realización de un repaso general de la materia y la propuesta de dudas por parte de los alumnos: 1 hora para cada evaluación. Las otras 10 horas se dedicarán a la realización de pruebas objetivas teórico-prácticas.

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>UD1:</b> documentación y exploración clínica en odontología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cumplimentación de la ficha clínica específica de diagnóstico y tratamiento de prótesis, órtesis y ortodoncia.</b></li> <li>2. <b>Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.</b></li> <li>3. <b>Odontogramas.</b></li> <li>4. Instrumental para la realización de fotografías.</li> <li>5. Cefalometría.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.</b></li> <li>b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.</li> <li>c) <b>Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.</b></li> <li>d) <b>Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.</b></li> <li>e) <b>Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.</b></li> <li>f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.</li> <li>g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.</li> </ol>
<b>UD2:</b> instrumental y equipos para la toma de impresiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Selección y preparación del material y los equipos para la toma de impresión.</b></li> <li>2. <b>Impresiones preliminares y definitivas.</b></li> <li>3. <b>Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.</b></li> <li>4. <b>Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.</li> <li>b) Se ha relacionado tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.</li> <li>c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.</li> <li>d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional. Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.</li> <li>e) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.</li> <li>f) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.</li> </ol>

<p><b>UD3:</b> desarrollo de modelos y registro de oclusión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión.</b></li> <li>2. <b>Materiales de confección de modelos.</b></li> <li>3. Tipos de materiales en registros de oclusión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.</b></li> <li>b) <b>Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.</b></li> <li>c) <b>Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.</b></li> <li>d) <b>Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.</b></li> <li>e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad. Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos para su finalización protésica según prescripciones del facultativo o facultativa.</li> <li>f) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.</li> <li>g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.</li> <li>h) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.</li> </ol>
<p><b>UD4:</b> adaptación y conservación de la prótesis.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Caracterización de los tipos de prótesis.</b></li> <li>2. <b>Adaptación y conservación.</b></li> <li>3. <b>PRC (Prótesis Removible Completa).</b></li> <li>4. <b>PPR (Prótesis Parcial Removible).</b></li> <li>5. <b>Prótesis mixtas.</b></li> <li>6. <b>Prótesis fija.</b></li> <li>7. Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.</li> <li>8. Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.</b></li> <li>b) <b>Se han determinado las características de la adaptación protésica.</b></li> <li>c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de las prótesis dentales.</li> <li>d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.</li> <li>e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.</li> <li>f) <b>Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.</b></li> <li>g) <b>Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.</b></li> <li>h) <b>Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.</b></li> </ol>

<p>UD5: ayuda al tratamiento de ortodoncia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de ayuda al tratamiento.</li> <li>2. Indicaciones para tratamiento ortodóncico.</li> <li>3. Diagnóstico.</li> <li>4. Dispositivos ortodóncicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.</li> <li>b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario o usuaria.</li> <li>c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario o usuaria en el soporte correspondiente.</li> <li>d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.</li> <li>e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.</li> <li>f) <b>Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.</b></li> <li>g) <b>Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.</b></li> </ol>
<p>UD6: adaptación y conservación del aparato de ortodoncia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia.</li> <li>2. Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.</li> <li>3. Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.</li> <li>4. Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.</li> <li>5. <b>Adiestramiento de la persona usuaria en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos.</b></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.</b></li> <li>b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.</li> <li>c) <b>Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.</b></li> <li>d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.</li> <li>e) <b>Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliar en dispositivos fijos y/o removibles.</b></li> <li>f) <b>Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o personas usuarias.</b></li> <li>g) <b>Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.</b></li> </ol>

\*Los mínimos se corresponden con lo señalado en negrita.

## 7. METODOLOGÍA

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Clases magistrales: desarrollo de los contenidos por parte del profesor en clase, apoyándose en presentaciones e imágenes (TIC).
- Trabajo cooperativo: para resolver, en conjunto, cuestiones planteadas o toma de decisiones con respecto a casos clínicos.
- Gamificación: actividades con juegos que fomenten la participación y el desarrollo de ideas, así como aumentar la motivación y la intervención del alumnado.
- *Flipped-classroom*: para incrementar la posibilidad del alumnado de trabajar su esfera individual y fomentar la interacción posterior en el aula (esfera grupal).
- Aprendizaje basado en proyectos: para favorecer la autoconstrucción del conocimiento por parte del alumnado.
- *Role-playing*: para llevar a cabo simulaciones que pueden ocurrir en la práctica clínica diaria.

### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Se llevarán a cabo las siguientes actividades en función de las necesidades del alumnado y el avance en el aprendizaje:

- **Actividades motivadoras de captación:** utilizadas para llamar su atención y fomentar su interés. Ejemplo: casos prácticos.
- **Actividades de desarrollo:** utilizadas para fijar contenidos. Libro de texto, explicaciones y presentaciones del profesor.
- **Actividades diagnósticas:** utilizadas para conocer los conocimientos e ideas previas y el nivel de partida. También se pueden detectar errores y reforzar carencias. Ejemplo: cuestionarios iniciales, *brainstorming*, etc.
- **Actividades de recapitulación:** utilizadas para fijar los conocimientos y habilidades aprendidas. Ejemplo: gamificación, realización de esquemas, etc.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:** utilizadas para apoyar a los alumnos con carencias en la formación o para promover el conocimiento entre los alumnos más aventajados.
- **Actividades de evaluación:** utilizadas para evaluar el aprendizaje del alumno.

### ESPACIOS

La mayoría de las estrategias y actividades serán llevadas a cabo en el aula, utilizando presentaciones con proyector. No obstante, también se utilizará el aula-taller de higiene bucodental, en el que se desarrollarán las actividades y estrategias más prácticas, relacionadas directamente con el módulo.

## 8.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Observación directa en el aula:** para valorar las actitudes que hemos fijado en las unidades didácticas de respeto y corrección en el trato, interés por la higiene e imagen personal, colaboración, orden y precisión en el manejo de los datos, responsabilidad, capacidad de respuesta y creatividad, etc. También se valorará la participación e interés por los contenidos del módulo.
- **Actividades individuales y grupales teórico-prácticas:** para valorar la búsqueda de información en fuentes bibliográficas, el uso de programas informáticos, la capacidad de trabajo en equipo, la profundización en los temas, así como la capacidad de análisis y la entrega de tareas en plazo y forma.
- **Pruebas objetivas teóricas, prácticas y teórico-prácticas:** para valorar la adquisición de conocimientos por medio de la contestación a preguntas de tipo test o cortas, que versarán sobre contenidos teórico-prácticos del módulo profesional. Serán pruebas presenciales en el centro educativo.

## 9.INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Cuaderno del profesor:** recogerá el registro trimestral de la evaluación del alumnado y en él se anotarán las valoraciones de los distintos procedimientos de evaluación.
- **Rúbricas:** instrumento para objetivar las valoraciones. Rúbrica para la valoración de las actividades. Rúbrica para valoración de exposición de actividades. Rúbrica de respuestas para las pruebas objetivas.

## 10.PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en base a los criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación expresados y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas las evaluaciones.

Después de cada evaluación, a criterio del profesor se podrá realizar una prueba de recuperación para aquellos alumnos/as que no hayan aprobado la evaluación, sobre los contenidos no superados en esta. En mayo se realizará una prueba global y única, a la que el/la alumno/a asistirá con la evaluación o evaluaciones no superadas. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con

parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria en el mes de junio (ver apartado prueba extraordinaria).

Si el/la alumno/a, una vez realizadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente período lectivo y podrá optar a superarlo realizando la evaluación extraordinaria que corresponda.

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la nota de calificación de la evaluación se utilizará la siguiente distribución porcentual de los instrumentos de evaluación:

- **OBSERVACIÓN DIRECTA EN EL AULA PRESENCIAL**: se podrá valorar hasta un máximo del 10% de la nota. Para valorar este apartado se tendrá en cuenta:
  - Mantenimiento de las normas establecidas en el Centro.
  - Trato respetuoso con compañeros y profesores.
  - Uso de lenguaje no sexista eliminando estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
  - Participación activa en clase y atención durante las explicaciones
  - Cumplimiento correcto de las instrucciones en los trabajos, en el mantenimiento de la clase y en los materiales e instrumentos.
  - Ejecución de las actividades didácticas obligatorias.
  - Trabajo en equipo con reparto de la carga de trabajo equitativa y actitud colaboradora.
  - Uso de los dispositivos electrónicos solo cuando el profesorado lo indique.
- **PRUEBAS OBJETIVAS**: se podrá valorar hasta un máximo del 70% de la nota.

Las pruebas teóricas serán de tipo test o pregunta corta. En la parte test habrá una sola respuesta válida y cada pregunta bien contestada valdrá 1 punto y cada pregunta mal contestada restará 0,25 puntos. Para obtener la nota correspondiente al apartado de pruebas objetivas, se hará la media aritmética de las pruebas parciales realizadas.
- **ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS**: se podrá valorar hasta un máximo del 30% de la nota.

Se realizarán actividades de aula, que corresponderán con la mitad de la nota de este apartado y, por otro lado, se llevarán a cabo actividades individuales fuera del aula, cuyo porcentaje se corresponderá con la otra mitad de este apartado. El porcentaje se repartirá de la misma manera entre todas las actividades realizadas en el aula. En cuanto a las actividades fuera del aula, si se realizan más de una, el porcentaje también se dividirá de la misma manera entre todas ellas. Será requisito esencial la realización de, al menos, el 80% de las actividades de aula para llevar a cabo la evaluación continua.

**\*Para la superación de cada parte debe superarse la calificación de 5/10.**

## 12. CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN EN EL AULA	PRUEBAS OBJETIVAS	ACTIVIDADES INDIVIDUALES O DE GRUPO	
0%	70%	Actividades de aula: 15 %	Actividades fuera del aula: 15%

**\*Se debe alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en cada apartado evaluable para sumar los porcentajes y optar a la superación de cada evaluación.**

## 13. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE POSIBILIDAD DE SER EVALUADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos que no hayan realizado las actividades reseñadas como esenciales para alcanzar los resultados de aprendizaje (80% de las actividades de aula) serán valorados mediante un sistema alternativo consistente en:

- Entrega de tareas sobre los contenidos de las unidades didácticas: 20%.
- Prueba objetiva sobre los contenidos de las unidades didácticas: 80%

Las fechas para las pruebas y presentación de tareas serán establecidas por el profesor, así como los contenidos de estas.

Para superar la evaluación, la nota deberá de ser de 5,00 o superior **en cada apartado**. Los/as alumnos/as que no superen la evaluación podrán recuperar la misma en el procedimiento extraordinario.

Todas las actividades de aula se consideran esenciales, por lo que deben realizarse, como mínimo un 80% de ellas.

## 14. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los/as alumnos/as que terminado el período de evaluación ordinario no tengan superado un módulo deberán realizar una prueba extraordinaria sobre

los contenidos no superados. La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios.

El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos. Asimismo, el alumnado será informado por escrito de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible, así como de los criterios de calificación en función de la materia pendiente.

La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo, con un mínimo de 5 en cada apartado del plan de recuperación, que corresponderá el 100% a una prueba objetiva si no se establece otro plan.

Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad, debiendo realizar las pruebas que en el período extraordinario que corresponda, establezca Jefatura de Estudios.

## **15. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDA ASISTIR A CLASES POR ENCONTRARSE CURSANDO 2ª CURSO DEL CICLO FORMATIVO**

Se informará al alumnado que tenga pendiente de superación de este módulo sobre el programa de recuperación que deberá seguir: actividades, trabajos o pruebas teórico-prácticas que deberá presentar, así como las que habrá de realizar en la prueba objetiva de recuperación. El programa de recuperación para estos alumnos/as consistirá en una batería de actividades que se proporcionará al alumno/a, relacionados con los contenidos curriculares del módulo, y que deberá presentar en la fecha indicada por la profesora. Estas actividades respecto a la calificación final del módulo supondrán un 20% de la nota. El 80% restante corresponderá a una o varias pruebas escritas teórico-prácticas y/u orales sobre los contenidos mínimos establecidos en la programación para la superación del módulo. Será necesario alcanzar una calificación de 5 puntos sobre 10 en ambos apartados para superar el módulo, que se considera superado con una calificación de 5 o superior. En caso de que no se elabore un plan de recuperación con actividades, el 100% de la calificación final se corresponderá con la nota obtenida en la prueba objetiva.

La fecha de la prueba escrita se publicará con suficiente antelación en el tablón de anuncios del Centro y /o página web.

## **16. CRITERIOS PARA EL APOYO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA:**

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de Evaluación Continua. Su punto de inicio en cada Módulo es el que corresponda al desarrollo de la Programación en ese momento. Para actualizarse en la programación ya impartida se articulará algunos tiempos con el fin de orientarlo/la en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. Estos alumnos podrán realizar las actividades de aula que habían sido llevadas a cabo hasta su matriculación.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones). Una vez incorporado, los exámenes ordinarios que se programen a partir de ese momento tendrán el mismo calendario que para el resto del grupo. Los exámenes ordinarios ya realizados se harán en la fecha de recuperación del grupo aula. En caso de no superarlos, el sistema de recuperación será igual que el mencionado con anterioridad para el resto de los alumnos.

Los criterios de evaluación y calificación son los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

## **17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

En función de las características específicas y particulares del alumnado matriculado en cada curso académico, el equipo educativo del ciclo formativo tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación.

## **18. INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES:**

Se tendrá cuenta que, de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a una formación integral de la persona y que se deben tener presentes en cada momento. De todos ellos, consideramos prioritarios en nuestro ámbito:

- La prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas. No se permitirá ningún tipo de discriminación.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías.

## 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso, y en función a la disponibilidad de los ponentes, se podrá invitar al centro a expertos que enriquezcan los contenidos trabajados en el módulo. Siempre que a lo largo del curso se planifique un evento de interés al que puedan acudir los alumnos, se realizarán gestiones para que estos puedan asistir.

## 20. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Siguiendo instrucciones de la *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, se realiza una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar el proceso de enseñanza-aprendizaje se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, a fin de evitar el solapamiento de los contenidos, tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial.